



Adquisición de material vegetativo de Especies Forrajeras para propagación en Parcelas Demostrativas	Hasta un 50% del costo total sin rebasar <b>\$20,000.00 por parcela.</b>
--	--

- b)** Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

<b>Criterio</b>	<b>Requisitos</b>
a) Demostrar que participan en esta actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de siembra</li> <li>• Escritura de la propiedad y/o documento que acredite la propiedad o posesión.</li> <li>• Constancia de integración de grupo de Pequeños productores emitida por el Delegado o Subdelegado Municipal que corresponda, (mínimo 5 productores).</li> <li>• Constancia de participación en campañas Fitosanitarias emitida por los Organismos Auxiliares.</li> <li>• Constancia emitida por alguna autoridad municipal de que es productor con actividad agropecuaria y con residencia en la zona</li> </ul>
b) Solicitud de reparación de tractor y rehabilitación de implementos, deberá demostrar su requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntar a la solicitud el diagnóstico electromecánico emitido por taller establecido con vigencia máxima de 30 días.</li> <li>• Adjuntar cotización firmada por el proveedor del servicio y solicitante con vigencia máxima de 30 días.</li> </ul>
c) Solicitudes de apoyo de Infraestructura para Captación, Manejo y Almacenamiento de Agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar una cotización del bien solicitado, emitida por la empresa proveedora no mayor a 3 meses</li> <li>• Título de concesión de agua o constancia de trámite para el aprovechamiento de agua superficial</li> <li>• Constancia emitida por alguna autoridad municipal de que es productor con actividad agropecuaria y con residencia en la zona</li> </ul>
d) Apoyo para Equipamiento de Extracción de Agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar una cotización del bien solicitado, emitida por la empresa proveedora no mayor a 3 meses</li> <li>• Título de concesión de agua o constancia de trámite ante CONAGUA para el aprovechamiento de agua superficial.</li> <li>• Que el pozo sea a cielo abierto (Noria) y sea operado preferentemente por equipo de combustión interna o manual (constancia emitida por autoridad municipal del uso de pozo).</li> <li>• Constancia emitida por alguna autoridad municipal de que es productor con actividad agropecuaria y con residencia en la zona.</li> </ul>



**c) Consideraciones:**

1. En caso de presentarse solicitudes de apoyo dirigidos a material vegetativo (frutícola, forrajeros y semillas), infraestructura y/o equipamiento Hidroagrícola no consideradas en los presentes lineamientos, será determinada su inclusión en la CRyS; así como los montos máximos de apoyo.
2. Los montos máximos de referencia podrán ser menores, con base en el análisis y Cedula de calificación que realicen el grupo técnico y sea validado en la CRyS.
3. Una vez notificado el beneficiario, se le otorga un plazo de 20 días naturales para su adquisición y/o inicio de Obra con máximo de prórroga de 20 días adicionales solicitados y si no hubiera respuesta en ambos casos a la notificación procederá a su desistimiento de forma automática.
4. Los porcentajes y montos máximos pueden incrementarse de acuerdo al grado de marginación y estrato de productor, con su respectiva justificación con base en la CONAPO y CONEVAL, así como causas de fuerza mayor o caso fortuito ante la CRyS.

**d) Instancia Ejecutora:** Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 7.2 COMPONENTE GANADERO

Los apoyos serán canalizados a proyectos estratégicos productivos en el subsector pecuario, preferentemente en infraestructura básica, equipamiento, maquinaria, mejoramiento genético, módulos pecuarios, módulos para el establecimiento de cultivos forrajeros y equipamiento para planta de alimentos, en los términos que el proyecto lo justifique.

- a)** La aplicación de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo y montos máximos que a continuación se describen:

<b>INFRAESTRUCTURA PECUARIA</b>	
<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos máximos</b>
Construcción o Rehabilitación de corral de manejo y estancia para Ganado Bovino preferentemente por Asociación Ganadera o Grupos de Ganaderos Organizados	Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$300,000.00 pesos de apoyo.



Construcción y Rehabilitación de corrales de estancia para Ganado Ovino, Caprino o Porcino Preferentemente por Asociación Ganadera o Grupos de Ganaderos Organizados preferentemente.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$120,000.00 pesos de apoyo.</b>
Construcción o Rehabilitación de Sala de ordeña para Ganado Bovino por Grupo de productores Organizados, integrados en Proyectos Estratégicos en beneficio integral colectivo (producción y/o transformación).	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$250,000.00 pesos de apoyo.</b>
Construcción o Rehabilitación de Sala de ordeña, equipada para Ganado Caprino por Grupo de productores Organizados, integrados en Proyectos Estratégicos en beneficio integral colectivo (producción y/o transformación).	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$120,000.00 pesos de apoyo.</b>
Construcción y Rehabilitación de Naves para Aves de postura y engorda Preferentemente para pequeños productores Organizados con sistema de producción y/o transformación.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$125,000.00 pesos de apoyo.</b>
Construcción de sala de matanza para Aves Preferentemente para pequeños productores organizados con sistema de producción y/o transformación.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$140,000.00 pesos de apoyo.</b>
Construcción de Techumbre para resguardo y almacenamiento de Alimentos para el Ganado.	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$75,000.00 pesos de apoyo.</b>
<b>MÓDULO PECUARIO DE ESPECIES MAYORES</b>	
Conceptos de apoyo	Montos máximos
Adquisición de módulo Bovino lechero, apoyo para la adquisición de 5 Hembras Bovinas (vaquillas gestantes), para grupos organizados con Proyecto Estratégico preferentemente.	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$75,000.00 pesos de apoyo.</b>
<b>MÓDULOS PECUARIOS DE ESPECIES MENORES</b>	
Conceptos de apoyo	Montos máximos
Adquisición de modulo Caprino, apoyo para la adquisición de 10 Hembras Caprinas lecheras Primales preferentemente para Asociaciones Ganaderas y grupos organizados.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$21,000.00 pesos de apoyo.</b>



Adquisición de modulo Porcino, apoyo para la Adquisición de 5 Hembras Porcinas Primalas Gestantes preferentemente para grupos organizados.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$14,500.00 pesos de apoyo.</b>
Adquisición de módulos Avícolas, apoyo para la Adquisición de 200 aves de postura (pollitas de 1 semana) de huevo para plato, 6 sacos de alimento iniciador, 6 sacos de alimento de desarrollo y 5 comederos, y 5 bebederos, en beneficio de grupos organizados de 5 integrantes (mujeres y/o jóvenes preferentemente).	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$16,000.00 pesos de apoyo.</b>
Adquisición de módulo Avícola, apoyo para la Adquisición de 200 aves de engorda (pollitos de 1 semana) 4 sacos de alimento iniciador, 6 sacos de alimento de desarrollo y 5 comederos, y 5 bebederos, en beneficio de grupos organizados de 5 integrantes (mujeres y/o jóvenes preferentemente).	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$14,000.00 pesos de apoyo.</b>

#### **EQUIPAMIENTO Y UTENSILIOS APÍCOLAS**

<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos máximos</b>
Adquisición de módulo apícola (5 cajones), cada cajón contiene 5 cámaras de cría con 10 bastidores de 2 alzas, núcleo de abeja (abeja reina y obreras) con 4 bastidores, 1 ahumador y 2 kg. de cera sin parafina, además espátula, traje y guantes por cada módulo; Preferentemente para grupos de mujeres y jóvenes.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$14,000.00 pesos de apoyo.</b>
Apoyo para adquisición de extractores de miel de abeja; Preferentemente para grupos de mujeres y jóvenes.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$16,000.00 pesos de apoyo.</b>

#### **EQUIPAMIENTO PECUARIO**

<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos máximos</b>
Adquisición de Bascula y Trampa Ganadera con capacidad de hasta 1500 kg por Asociación Ganadera o grupo organizado de ganaderos preferentemente. (que cuente con corral de manejo).	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$50,000.00 pesos de apoyo.</b>



Adquisición de Trampa Ganadera por Asociación Ganadera o grupo organizado de ganaderos preferentemente. (que cuente con corral de manejo).	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$40,000.00 pesos de apoyo.</b>
Adquisición de Bascula Ganadera por Asociación Ganadera o grupo organizado de ganaderos preferentemente. (que cuente con corral de manejo).	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$40,000.00 pesos de apoyo.</b>
Adquisición de Incubadora para 180 huevos, automática digitalizada.	<b>Hasta un 70% del costo, sin rebasar \$13,000.00.</b>
Adquisición de remolque cisterna para el acarreo de agua y forrajes.	<b>Hasta un 70% del costo, sin rebasar \$38,000.00.</b>
Adquisición de tinacos tipo rotoplas para abrevadero	<b>Hasta un 50% del costo, sin rebasar \$12,000.00.</b>
Adquisición de comedero o bebedero para ganado bovinos, caprino y ovino tipo rotoplas.	<b>Hasta un 50% del costo, sin rebasar \$3,000.00.</b>

#### **EQUIPAMIENTO PARA CONSERVACIÓN Y PROCESO**

<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos máximos</b>
Adquisición de Ordeñadora; preferentemente para grupos de productores organizados.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$50,000.00 pesos de apoyo.</b>
Suministro, rehabilitación e instalación de equipos fotovoltaicos de refrigeración para conservación de producción primaria. Preferentemente para grupos de productores agropecuarios organizados.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar 70,000.00 pesos de apoyo por productor.</b>
Equipamiento para sala de matanza de aves; (desplumadora y escaldadora de pollos), Preferentemente para grupos organizados de mujeres y jóvenes.	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$50,000.00 pesos de apoyo por productor.</b>
Adquisición de Incubadora para 180 huevos, automática digitalizada.	<b>Hasta un 50% del costo, sin rebasar \$8,000.00.</b>
Adquisición de Modulo Forrajero, Incluye: ( Motocultor, picadora ensiladoras, molino forrajero y mezcladora ) por Asociación Ganadera o grupo organizado de ganaderos preferentemente.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$105,000.00 pesos de apoyo.</b>
Adquisición de maquina pasteurizadora de leche bovina y caprina.	<b>Hasta un 50% del costo total sin rebasar \$50,000.00 pesos de apoyo por productor.</b>

#### **MEJORAMIENTO GENÉTICO**



<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos máximos</b>
Servicio de inseminación artificial de hasta 10 vientes bovinos por productor (aplicación de hormonas para sincronización del estro e inseminación artificial).	<b>Hasta un 70 % del costo total sin rebasar \$9,500.00 pesos de apoyo.</b>
<b>MANEJO SANITARIO DE GANADO</b>	
Apoyo para la adquisición de un botiquín veterinario básico para Asociaciones Ganaderas o Grupos de Productores.	<b>Hasta un 70% del costo total sin rebasar \$10,000.00 pesos de apoyo, por Asociación Ganadera o Grupo de Productores.</b>

- b) Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

<b>Criterio</b>	<b>Requisitos</b>
a) Demostrar que participan en esta actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar la actividad UPP actualizada con inventario ganadero, o bien PSG Actualizada con registro en la SEPADA.</li> <li>• Título de Marcas y Señales vigente.</li> <li>• Constancia de integración de grupo de Pequeños productores emitida por el Delegado Municipal que corresponda (mínimo 5 productores).</li> <li>• Constancia de participación en campañas Zoosanitarias o Dictamen de pruebas negativas a TB, emitido por los organismos auxiliares.</li> <li>• Que pertenezcan a una asociación ganadera.</li> </ul>
b) El apoyo de sementales mejorados se otorgará uno por UPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la Adquisición de sementales Bovinos, Ovinos o Caprinos debe contar con Certificado libre de ectoparásitos y parásitos internos, certificado de vacunación de enfermedades infectocontagiosas presentes en el Estado; pruebas vigentes de tuberculosis y estar participando en las campañas de sanidad (Certificado emitido por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria).</li> </ul>
c) El apoyo de Módulos pecuarios de especies menores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la adquisición de Módulos Caprinos, Ovinos y Porcino, deberán contar con Certificado de libre de ectoparásitos y parásitos internos, certificado de vacunación de enfermedades infectocontagiosas presentes en el Estado.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen de evaluación física de la raza emitido por la instancia ejecutora</li> </ul>
d) El apoyo de Módulos pecuarios de Bovinos. Se otorgara 5 hembras por UPP.	<p>Para la Adquisición de hembras Bovinas (Vaqueñas Lecheras regionales mejoradas) debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Salud emitido por un Médico Veterinario Zootecnista (con Cédula Profesional)</li> <li>• Dictamen de prueba negativa de tuberculosis vigente, libre de ectoparásitos y parásitos internos y/o Certificado emitido por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.</li> <li>• Certificado de vacunación de enfermedades infectocontagiosas presentes en el Estado;</li> <li>• Dictamen de evaluación física raza, edad y función zootécnica, emitido por la instancia ejecutora</li> </ul>
e) Botiquín Veterinario Básico (aplica para Asociaciones ganaderas y grupos de productores ganaderos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva de la Asociación y/o Acta de Integración de Grupo de Productores Ganaderos</li> <li>• Padrón de socios vigente</li> </ul>

**c) Consideraciones:**

1. Los montos máximos de referencia podrán ser menores, con base en el análisis y cédula de calificación que realicen el grupo técnico y sea validado en la CRyS.
2. Una vez notificado el beneficiario, se le otorga un plazo de 20 días naturales para su adquisición y/o inicio de obra con máximo de prórroga de 20 días adicionales solicitados y si no hubiera respuesta en ambos casos a la notificación procederá a su desistimiento de forma automática.
3. Los porcentajes y montos máximos pueden incrementarse de acuerdo al grado de marginación y estrato de productor, con su respectiva justificación con base en la CONAPO y CONEVAL, así como causas de fuerza mayor o caso fortuito ante la CRyS.
4. En caso de presentarse solicitudes de apoyo dirigidos hacia especies no consideradas en los presentes lineamientos, será determinada su inclusión en la CRyS.